

MENDOZA, **21 MAR 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 6109/2019, en la que Secretaría Académica propone la asignación de nuevas funciones a la Arq. Julieta BALTER;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue incorporada a esta Casa de Estudios en el marco del Contrato Programa firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Cuyo, vinculado al programa de incorporación de docentes investigadores a las UUNN.

Que por Resolución N° 371/2018 – CD se prorrogó el mencionado cargo, hasta el 31-12-2019.

Las razones expuestas.

La necesidad de regularizar la situación de revista de la citada profesional.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir de la fecha, la Arq. Julieta BALTER (Legajo 33.714) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Interino, el que fue prorrogado por Resolución N° 371/2018 - CD, las siguientes funciones:

Asignaturas

- Docencia en el Área 17: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, con la temática de referencia “INSTALACIONES I - Acondicionamiento Natural”, de la carrera Arquitectura.
- Docencia en el Área 17: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN con la temática de referencia “INSTALACIONES II – Acondicionamiento Artificial”, de la carrera Arquitectura.
- INVESTIGACIÓN en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Elaboración de un proyecto de la asignatura optativa “ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA”, correspondiente al Área Proyecto y Planeamiento de la carrera Arquitectura, bajo la supervisión del Director General de la Carrera Arquitectura, para presentarlo y exponerlo antes del 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 044/19